ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS A PLAZOS REDUCIDOS N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/020 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380118 "PAVIMENTACIÓN CON REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE PASEOS DE TENANGO ENTRE CALLE OSOTES Y ROBLE, LOC. TENANGO"

De conformidad con los artículos 46 y 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás aplicables, a lo establecido en las bases de licitación por invitación a cuando menos tres personas, y tomando en consideración el dictamen correspondiente de fecha 30 de octubre de 2020, elaborado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Rio Blanco, Ver., se publica el siguiente:

F A L L O

PRIMERO: La empresa **Corporativo Constructor Danimar S.A de C.V** cumple con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases la presente licitación.

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a lo establecido en las bases de licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas a Plazos Reducidos **N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/020 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380118 "PAVIMENTACIÓN CON REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE PASEOS DE TENANGO ENTRE CALLE ISOTES Y ROBLE, LOC. TENANGO"**

se determina asignar el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado, a la empresa: **CORPORATIVO CONSTRUCTOR DANIMAR S.A DE C.V,** ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las referidas bases y por presentar la propuesta más solvente para el H. Ayuntamiento Constitucional de Rio Blanco Ver.

TERCERO: La empresa **CORPORATIVO COSNTRUCTOR DANIMAR S.A DE C.V,** presentó una propuesta por **$3´949,948.68** (Tres millones novecientos cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y ocho pesos 68/100 M.N), aun cuando representa el 100.03 % del presupuesto base ($3´948,599.41); al momento de contratar, deberá ajustarse dicho contrato a la disponibilidad presupuestal del municipio que es de **$3´948,599.41** (Tres millones novecientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa y nueve pesos 41/100 M.N); por lo que se tendrán que ajustar volúmenes de obra por $1,349.27 menos del presupuesto presentado por la empresa.

CUARTO: Notifíquese por escrito del presente fallo a la empresa **CORPORATIVO CONSTRUCTOR DANIMAR S.A DE C.V,** para que se presente a la firma del contrato respectivo el día **02 de noviembre de**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. SINDICATURA ÚNICA MUNICIPAL 2018 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. CONTRALORIA INTERNA 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA II 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. OBRAS PUBLICAS 2018 - 2021

2020 a las **09:00 horas** en la dirección de Obras Publicas, ubicado en el Palacio Municipal, en la **AV. Veracruz N0. 7 entre calles Norte 2 y Norte 4, col. Centro. CP.94730 Rio Blanco, Ver.**

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a continuación firman la presente los que en ella intervinieron.

Habiendo concluido la presente etapa de licitación, se extiende la presente en **RIO BLANCO, VERACRUZ,** a los treintaiún días del mes de octubre del año **dos mil veinte.**

EL COMITÉ DE LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018 - 2021

ING. DAVID VELÁSQUEZ RUANO
Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. SINDICATURA UNICA MUNICIPAL 2018 - 2021

PROFRA. CARMEN VICTORIA SANTIAGO BETANZOS
Síndica Municipal

L.C. RENATA JUDITH PATLAN GÓMEZ
Tesorera Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. CONTRALORIA INTERNA 2018 - 2021

L.C. PAULA VIOLETA LINARES CALDERÓN
Titular del Órgano de Control Interno

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. OBRAS PUBLICAS 2018 - 2021

ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ PEÑA
Director de Obras Públicas

C. CARLOS ROSAS PÉREZ
Regidor Segundo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER REGIDURÍA III 2018 - 2021

DR. ARTURO FERNÁNDEZ ARANDA
Regidor Tercero

DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Rio Blanco, Ver
DEPARTAMENTO: Obras Publicas
ASUNTO: Notificación de fallo

C. ERIKA DANIELA MARQUEZ NORIEGA
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORATIVO CONSTRUCTOR DANIMAR S.A DE C.V
P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Rio Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas a Plazos Reducidos **N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/020 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380118 "PAVIMENTACIÓN CON REHABLITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE DISTRIBUCION DE AGUA Y CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE PASEOS DE TENANGO ENTRE CALLE ISOTES Y ROBLE, LOC. TENENGO,** con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le notifico que esta dependencia ha dictaminado adjudicarle el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado correspondiente, por lo que tendrá que presentarse a la firma del mismo, el día **02 de noviembre de 2020**, en punto de las 09:00 horas.

No habiendo otra cuestión que comunicar, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
"Sufragio efectivo. No reelección"
Rio Blanco, Ver., a 31 de octubre de 2020.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
OBRAS PUBLICAS
2018 - 2021

Ing. Humberto Rodríguez Peña
Director de Obras Públicas

Recibí

DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Rio Blanco, Ver
DEPARTAMENTO: Obras Publicas
ASUNTO: Notificación de fallo

C. MARÍA TERESA LOZANO GUEVARA
P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Rio Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas a Plazos Reducidos **N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/020 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380118 "PAVIMENTACIÓN CON REHABLITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE PASEOS DE TENANGO ENTRE CALLE ISOTES Y ROBLE, LOC. TETENGO"** con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le comunico que esta dependencia ha descartado su oferta, debido a que su propuesta es superior al presupuesto autorizado para este concurso.

No habiendo otra cuestión que comunicar, agradezco su participación en la presente licitación, quedando como su seguro servidor.
摧

A T E N T A M E N T E
"Sufragio efectivo. No reelección"
Rio Blanco, Ver., a 31 de octubre de 2020.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. OBRAS PUBLICAS 2018 - 2021

Ing. Humberto Rodríguez Peña
Director de Obras Públicas

Recibí

DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Rio Blanco, Ver
DEPARTAMENTO: Obras Publicas
ASUNTO: Notificación de fallo

C. JOSÉ LUIS GÁMEZ MARTÍNEZ
P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Rio Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas a Plazos Reducidos **N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/020 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380118 "PAVIMENTACIÓN CON REHABLITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE PASEOS DE TENANGO ENTRE CALLE ISOTES Y ROBLE, LOC. TETENGO"** con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le comunico que esta dependencia ha descartado su oferta, debido a que su propuesta es superior al presupuesto autorizado para este concurso.

No habiendo otra cuestión que comunicar, agradezco su participación en la presente licitación, quedando como su seguro servidor.

A T E N T A M E N T E
"Sufragio efectivo. No reelección"
Rio Blanco, Ver., a 31 de octubre de 2020.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. OBRAS PUBLICAS 2018 - 2021

Ing. Humberto Rodríguez Peña
Director de Obras Públicas

RECIBÍ